

MEMORÁNDUM N°7/2020

A : PROFESORA PAULA VERGARA
SECRETARIA DE ESTUDIOS (S)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 16 DE ENERO DE 2020

Estimada Sra. Paula:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio **N°938/2019** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **MILAGROS DE UGARTE GREEN**, RUT: 13.035.125-5 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 00929 y 001997, ambos de 1992 y N° 00395 de 1986, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/de la señor(a) **DE UGARTE GREEN**.

Saluda atentamente a Ud.,



PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PVH/ibi



U. DE CHILE (O) N° 938.-

ANT.: Memorandum N° 158 (27/11/2019), de
Jefa Carrera de Antropología, Facultad de
Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Milagros De Ugarte Greene.

Santiago, **27 DIC 2019**

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al documento del antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **MILAGROS DE UGARTE GREEN**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 00929 y 001997 ambos de 1992 y N° 00395 de 1986, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **DE UGARTE GREEN**.

Saluda atentamente a usted,


Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

Fecha Recepción: **30 DIC 2019**
N° Ingreso: **013**
Firma: *[Firma]*
Rector

Fecha Recepción: **30 DIC 2019**
N° Ingreso: **2093** Hora: **8:25**
Firma: *[Firma]*
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

23 DIC 2019

VAA (O) N° 402 /

ANT: MEM N° 158/2019,
Jefa de Carrera de Antropología,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Srta. Milagros De Ugarte Greene

SANTIAGO, 23 DIC 2019

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señorita MILAGROS DE UGARTE GREENE para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Jefa de Carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales.

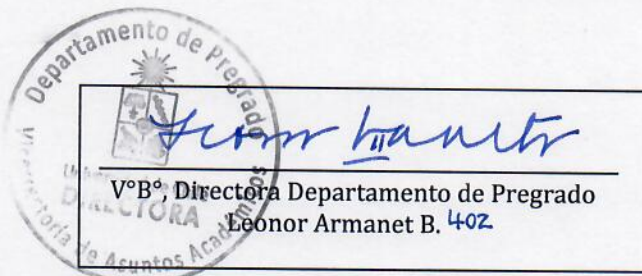
La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1994 y egresando en el año 1998, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 00929/1992, D.U. N° 001997/1992 y D.U. N° 00395/1986 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Jefa de Carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señorita MILAGROS DE UGARTE GREENE y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 00929/1992, D.U. N° 001997/1992 y D.U. N° 00395/1986, actualmente derogados

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.

Vicerrectora de Asuntos Académicos



DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM





FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- **Nombres y apellidos del/la solicitante**

RUN N°

MILAGROS DE UGARTE GREENE

13.035.125-5

- **Carrera y Facultad**

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

- **Año de Ingreso**

Año de Egreso

1994

1998

- **Decreto del Plan de Estudios Derogado**

D.U. N°00929 / 31.03.1992, N°001997 / 1992 y N°00395 / 12.03.86

- **Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título**

La Sra. Paula Vergara Henríquez, Secretaria (S) de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones realizar Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Arqueóloga, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



- **Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado**

Prof. Paula Vergara Henríquez



- **Visto Bueno Decano**

Prof. Roberto Aceituno Morales



Santiago, 02 de diciembre de 2019.-

Fecha Recepción:

N° Ingreso: Hora:

Av. Ignacio Carrera Pinto 1045 - Ñuñoa - Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) - 29787721 - email: tramites.secretaria@facso.cl- www.facso.cl

